



**DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO,**

CERTIFICO: Que el Consejo del I.M.F.E., en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

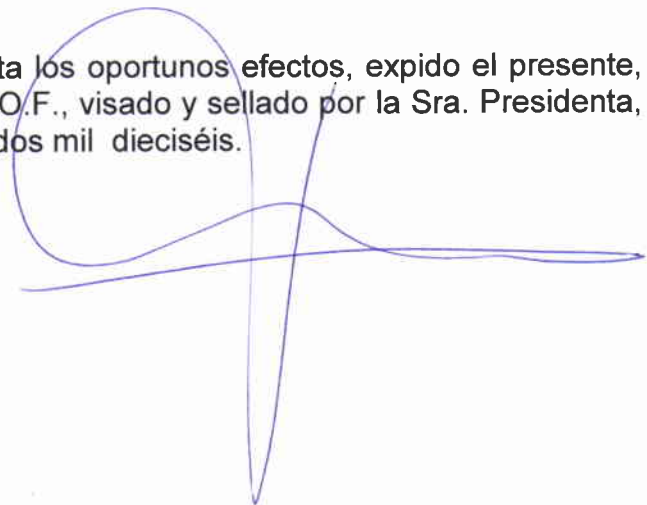
**3º.- INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD DEL CUARTO
TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015.**

Se da cuenta a los miembros del Consejo, que se dan por enterados, del informe de Tesorería sobre morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2015, que obra en el expediente.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Sra. Presidenta, en Ponferrada, a 4 de abril de dos mil dieciséis.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'ma', written over a horizontal line.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO 2015

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala en el apartado tercero de su art. 4 que, por parte de la Tesorería, se deberán emitir informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos previstos en dicha ley para el pago de las obligaciones de la Entidad Local, los cuales deberán incluir el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo de pago legalmente previsto.

El apartado cuarto del citado art. 4 establece la remisión de los informes a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al órgano que ejerza la tutela financiera en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación Local.

Por otra parte, la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, deroga expresamente el art. 5 de la Ley 15/2010, por lo que ya no es obligatorio que, a los informes trimestrales emitidos por la Tesorería, se le incorporen las relaciones emitidas por la Intervención comprensivas de aquellas facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

Teniendo en cuenta la nueva redacción del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, y conforme a las instrucciones establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la "Guía para la elaboración de los Informes trimestrales de morosidad" actualizada en el mes de mayo de 2015, en los Anexos al

presente informe se incluyen los datos del cuarto trimestre del ejercicio 2015 relativos a los pagos realizados, intereses de demora pagados, facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del mismo (especificando el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo), así como el detalle del período medio de pago (PMP) de las operaciones pagadas y pendientes de pago de la entidad, obtenido conforme a la metodología establecida para el cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

En virtud de la normativa anteriormente expuesta, se emite el presente informe comprensivo de la información sobre cumplimiento de los plazos de pago requerida por la Ley 15/2010, relativa al CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015.

Deberá darse cuenta al Consejo del IMFE para su conocimiento y debate en los términos previstos en el art. 4.4 de la Ley 15/2010, procediéndose por el servicio de Intervención a su remisión al Ministerio de Hacienda y órgano autonómico de tutela financiera, según las especificaciones indicadas por dichos órganos en cada momento. Asimismo, los datos sobre el PMP calculados según lo dispuesto en el RD 635/2014, se publicarán en el portal web municipal, para garantizar la accesibilidad y transparencia de la información, mediante los modelos tipo de publicación que facilitará el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ponferrada, a 26 de enero de 2016

EL TESORERO



**PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO
AL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO**

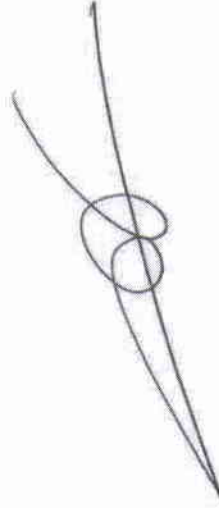


ANEXOS

- 1.- Pagos realizados en el trimestre**
- 2.- Intereses de demora pagados en el período**
- 3.- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre**

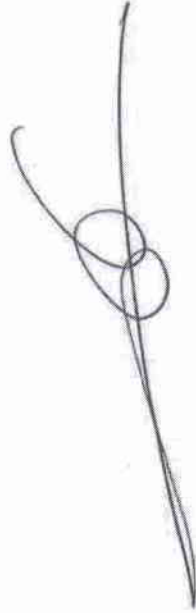
Pagos realizados en el Trimestre

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	46,41	26	35.545,90	5	648,35
20- Arrendamientos y Cánones	28,00	4	344,12	0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0		0	
22- Material, Suministro y Otros	46,58	22	35.201,78	5	648,35
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	85,00	0		1	719,99
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	47,16	26	35.545,90	6	1.368,34



Intereses de demora pagado en el periodo

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
TOTAL	0	0,00



Ejercicio: 2015

Trimestre: Cuarto

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	16,25	15	30.667,26	0	0
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0		0	0
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	14,00	1	119,94	0	0
22- Material, Suministro y Otros	16,26	14	30.547,32	0	0
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	0
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	0
Inversiones reales	9,36	2	9.650,60	0	0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	0
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	0
TOTAL	14,60	17	40.317,86	0	0